ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 27/18

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/18

ID. 352099

"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año 2018, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas, sito en Avda. Fernando de la Mora c/ de la Victoria, **el Econ. César Sena Méndez Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Lic. Manuel Portillo Jefe Dpto. de Ejecución de Llamados, en representación de la DUOC de la SENAD;** para el acto de apertura física de ofertas en el marco del proceso en la modalidad Licitación Pública Nacional Nº 03/18 SBE "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios y Agentes Especiales de la SENAD – AD REFERENDUM con ID. 352099.

Así también, se encuentran presentes la Dra. Teresa Beatriz Casanovas de Laran con C.I. Nº 1.825.802 y la Lic. María Velázquez de Quintana con C.I. Nº 1.046.434 en representación de la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA.

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura de sobre de la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA.

A. SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA RUC. 80002917-8

2. Ofertas tardías:

No se han presentado ofertas tardías.

3. Monto de la oferta:

OFERENTES		Monto total la Oferta (IVA Incluido)	Garantía de Mantenimiento de Oferta
A.	**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA RUC. 80002917-8**	**Gs. 5.760.000.000.-**	**Gs. 290.000.000.- Póliza Nro. 28.1508.003610.0000 Vigencia desde el 19/10/2018 hasta 27/01/2019 Plazo en días: 100**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firma participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis del contenido de los mismos y verificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detallada a continuación:

EMPRESAS	DOCUMENTOS				
	Formulario de Oferta debidamente Firmado y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Fotocopia simple de la Cédula Tributara
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA RUC. 80002917-8	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE Nº 1519174

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
Sin observaciones.

Cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Econ. César Sena Méndez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Manuel Portillo
Dpto. Ejecución de Llamados
SENAD

Dra. Teresa Beatriz Casanovas de Laran
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA

Lic. María Velázquez de Quintana
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA